

**Universidad de Nariño**  
**Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas**  
**-CEILAT-**  
**Especialización en Gerencia Social**

**Eficacia del Proceso de Resocialización de los Adolescentes Vinculados en  
las Instituciones Santo Ángel y Righetto del Municipio de Pasto**

**Claudia Esmaira Arciniegas**

**San Juan de Pasto**  
**2013**

**Universidad de Nariño**  
**Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas**  
**-CEILAT-**  
**Especialización en Gerencia Social**

**Eficacia del Proceso de Resocialización de los Adolescentes Vinculados en  
las Instituciones Santo Ángel y Righetto del Municipio de Pasto**

**Claudia Esmaira Arciniegas**

**Modalidad: Artículo**  
**Trabajo presentado como requisito para optar al título de Especialista en**  
**Gerencia Social**

**Asesor:**  
**Jaime Gilberto Mejía Bastidas**  
**Master en Ciencias Políticas**

**San Juan de Pasto**  
**2013**

## **NOTA DE RESPONSABILIDAD**

“Las ideas y conclusiones aportadas en la tesis de grado son responsabilidad exclusiva de su autora”

Art. 1 del acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966 emanado por el honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño

## NOTA DE ACEPTACIÓN

---

---

---

---

---

Jaime Gilberto Mejía Bastidas  
Asesor

---

Álvaro Gómez Jurado  
Jurado

---

Mariana de Jesús Vallejos Fuertes  
Jurado

San Juan de Pasto, 2 de diciembre de 2013

## RESUMEN

La delincuencia juvenil es un fenómeno de ámbito mundial, el que con el paso de los años va en crecimiento, por tal situación ha tomado cartas en el asunto el Estado, buscando controlar esta problemática y generando planes de prevención y de mejoramiento a la calidad de vida de los adolescentes infractores.

El departamento de Nariño no ha sido ajeno a una sociedad con desigualdad económica y cultural, que desencadena problemáticas sociales como la descomposición familiar, grupos al margen de la ley, narcotráfico, que impactan directamente a la población infantil y adolescente, conllevándolos en algunos de los casos a la deserción escolar, vinculación laboral a temprana edad o a ejercer actividades ilícitas pasando por encima de la Ley.

Para el abordaje de estas problemáticas la institución Righetto y Santo ángel, intervienen en el proceso de resocialización de los adolescentes, con el apoyo de sus familias, implementando programas de atención a nivel individual, grupal, familiar, realizando un trabajo interdisciplinario, buscando: “ por medio de la acción pedagógica se promueva en el adolescente, espacios de reflexión que hacen visibles las acciones para el reconocimiento de responsabilidad sobre el delito, motivación para la aceptación y reparación de los daños causados a las víctimas, de tal forma que, se establece una relación educativa encaminada a desarrollar la plena conciencia como ciudadano activo y responsable<sup>1</sup>” . De ahí surge la necesidad de realizar un estudio sobre la eficacia del proceso de resocialización en estas instituciones.

---

<sup>1</sup> Lineamiento técnico administrativo para la atención de adolescentes en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes – SRPA

En la presente investigación analizo desde la Gerencia Social, la eficacia del proceso de resocialización de los adolescentes vinculados en estas instituciones, mecanismos y estrategias que utilizan las instituciones, la influencia de las familias en este proceso y el proyecto de vida de los adolescentes, como resultado de la resocialización, entendido este, como los cambios positivos que se generan en el proyecto de vida de los adolescentes, una vez ingresan a la institución y durante el proceso de permanencia en la misma.

## SUMMARY

Juvenile crime is a global phenomenon , which over the years is growing by the situation has taken matters into the state, seeking to control this problem and generating plans for prevention and improvement of the quality of lives of young offenders.

Nariño department is no stranger to a society with economic and cultural inequality , which has social issues such as family breakdown , groups outside the law , drug trafficking, that directly impact the children and adolescents, carry them in some cases, to the scholar desertion, employment link-up at an early age or to perform illicit activities above the law.

For addressing these issues, the institution Righetto and Santo Angel , intervenes in the process of re-socialization of adolescents, with the support of their families , implementing attention programs at the individual, group, familiar level, doing an interdisciplinary work, looking for: " through pedagogical action, to promoted in the adolescent , reflection spaces that make visible the actions for the recognition of responsibility about the offense, motivation to accept and repair the damage caused to the victims , so that is established an educational relationship aimed to develop a mindfulness as active and responsible citizen . " From here emerges the need to do a study about effectiveness of the process of rehabilitation in these institutions.

In the present research, I analyze from the Social Management, the effectiveness of the process of rehabilitation of adolescents involved in these institutions , mechanisms and strategies used by institutions , the influence of families in this process and the project of teenage life , as result of resocialization, understood this, as the positive changes that are generated in the project life of adolescents , once they are admitted to the institution and during the process of staying in the same .

## PALABRAS CLAVE

**Resocialización:** Es la internalización, por parte del individuo, de una cultura o subcultura diferente. La adopción gradual o brusca de nuevos valores, pautas y marcos de referencia tiene sus límites, pero éstos son muy amplios. Hay grandes variaciones personales que introducen un factor de incertidumbre psicológica, aunque no sociológica.

**Eficacia:** se habla de eficacia una vez que se han alcanzado los objetivos propuestos. Es decir dar solución a un problema.

**Adolescencia:** Es un periodo en el desarrollo biológico, psicológico, sexual y social inmediatamente posterior a la niñez y que comienza con la pubertad. Su rango de duración varía según las diferentes fuentes y opiniones médicas, científicas y psicológicas, pero generalmente se enmarca su inicio entre los 10 a 12 años, y su finalización a los 19 o 20.

**Conflicto:** Es un desacuerdo entre personas por intereses opuestos y objetivos incompatibles. Es natural que se presenten los conflictos en razón de las diferencias, los distintos modos de pensar y por supuesto las emociones descontrolada.

**Conducta Delictivas:** Abarca un amplio rango de actos y actividades que infringen reglas y expectativas sociales. Muchas de ellas reflejan acciones contra el entorno, personas y propiedades. Cualquier acción que viole las reglas y expectativas sociales o vaya contra los demás, con independencia de su gravedad.

**NNA:** Niña, niños y adolescentes.

**SRPA:** Sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

## KEYWORDS

**Resocialization:** The internalization by the individual, from a different culture or subculture. The gradual or abrupt adoption of new values , standards and frameworks that has its limits, but these are very broad. There are large personal variations that introduce a factor of psychological uncertainty, although not sociological.

**Efficiency:** we speak of efficiency once the objectives have been achieved. I mean, to solve a problem.

**Adolescence** is a period in the biological, psychological, sexual and social immediately later the childhood and begins in puberty. Its range varies according to different sources and medical opinions, scientific and psychological, but usually its beginning is between 10-12 years and its end at 19 or 20.

**Conflict:** A disagreement between people competing for opposed interests and conflicting goals. It is natural that conflicts arise because of the differences, different ways of thinking and of course, uncontrolled emotions.

**Criminal Behavior:** It covers a wide range of events and activities that violate social rules and expectations. Many of them reflect actions against the environment, people and property. Any action that violates the rules and expectations or go against others, without depending of its severity.

## **INDICE**

Introducción	14
Eficacia de la Resocialización de los Adolescentes	18
Mecanismos y Estrategias que Utilizan las Instituciones Santo Ángel y Righetto	22
El Alcance de la Influencia de las Familias en el Proceso de Resocialización	28
Proyecto de Vida Como Resultado de la Resocialización	32
Conclusiones	36
Bibliografía y Cibergrafía	38
Anexos	39

## LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Consideras que esta sanción contribuye al proceso de tu resocialización	19
Cuadro 2. ¿Con quién vivías antes de ingresar a la institución?	28
Cuadro 3. ¿Qué expectativas tienes frente a tu proyecto de vida?	33

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Consideras que esta sanción contribuye al proceso de tu resocialización	19
Figura 2. ¿Con quién vivías antes de ingresar a la institución?	29
Figura 3. ¿Qué expectativas tienes frente a tu proyecto de vida?	34

## LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Formato de Encuesta	40
Anexo B. Entrevista a Familias	46
Anexo C. Entrevista a Directivos	47

## Introducción

*“La violencia crea más problemas sociales que los que resuelve”.*

*Martin Luther King*

La delincuencia juvenil es un fenómeno de ámbito mundial, pues se extiende desde los rincones más alejados de la ciudad industrializada hasta los suburbios de las grandes ciudades, desde las familias ricas o acomodadas hasta las más pobres, es un problema que se da en todas las capas sociales y en cualquier rincón de nuestra civilización.<sup>2</sup>

El departamento de Nariño no ha sido ajeno a una sociedad con desigualdad económica y cultural, que desencadena problemáticas sociales como la descomposición familiar, grupos al margen de la ley, narcotráfico, que impactan directamente a la población infantil y adolescente, conllevándolos en algunos de los casos a la deserción escolar, vinculación laboral a temprana edad o tristemente a ejercer actividades ilícitas pasando por encima de la Ley, donde ésta última, se ha convertido para algunos habitantes en el único medio para asegurar la subsistencia.

Para el abordaje de esta problemática el estado creo la Ley 1098 de 2006, en la que refiere: “tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades, consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado”.

---

<sup>2</sup> Jesús Marqués Fecha 17-08-2010 1

Surge entonces la necesidad de conocer la realidad de los adolescentes que cometen algún tipo de delito en el departamento de Nariño, puesto que es una problemática en crecimiento de menores infractores que afecta la salud pública. El presente estudio hace parte de la investigación titulada, *Factores asociados en los comportamientos conflictivos y delictivos de los adolescentes atendidos en la Institución Righetto y Santo Ángel del municipio de Pasto*, la cual condujo, al desarrollo de los siguientes objetivos específicos:

- Identificar la tipología prevalente de conflictos delictivos que presentan los adolescentes.
- Identificar la eficacia del proceso de resocialización de los adolescentes vinculados.
- Determinar el grado de influencia del contexto familiar tanto en el comportamiento conflictivo como en el proceso de resocialización de los adolescentes.
- Conocer el proyecto de vida de los adolescentes que presentan comportamientos conflictivos.
- Analizar la influencia de pares en la comisión de los delitos como en el proceso de resocialización de los adolescentes.
- Analizar la pertinencia de la ley 1098 de 2006 en referencia a los delitos cometidos por los adolescentes.

En la presente investigación el objetivo principal es *analizar, la eficacia del proceso de resocialización de los adolescentes*, entendida esta como la transformación del proyecto de vida que se genera en los adolescentes una vez ingresan a la institución y durante el proceso de permanencia en la institución.

Situación de mucha relevancia dado que de acuerdo a como se esté vivenciando este proceso, desde el sentir y pensar de los adolescentes y sus familias, se puede establecer si realmente, se está logrando el objetivo planteado

en la ley 1098 de 2006, en la que se creó el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) que se define como “el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible.”<sup>3</sup>

Para ello se plantea identificar que incidencia ha tenido para los adolescentes la labor realizada desde las instituciones, dando relevancia al principio del fortalecimiento de la familia y partiendo desde la perspectiva de un análisis de cada uno de los actores, que intervienen en el proceso.

Actualmente Santo Ángel y Righetto desarrollan programas y proyectos de intervención psicosocial que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los adolescentes y familias del departamento de Nariño, buscando con ello el restablecimiento de sus derechos.

La presente investigación se desarrolla con información suministrada por adolescentes encuestados (Ver anexo), preguntas N° 5-9-16 y 19, taller de socialización desarrollado con los mismos (Ver anexo), entrevista a las familias y entrevistas a los directivos de la institución.

Es así que la presente investigación, aportará de manera significativa al trabajo realizado por las instituciones Santo Ángel y Righetto, en la evaluación de la labor que realizan con los adolescentes y sus familias, a fin de mejorar el servicio prestado, para el logro de la resocialización de los adolescentes.

Además permite visualizar el trabajo realizado, por el todo el sistema que se moviliza para la atención de los adolescentes, surgiendo la inmediata necesidad

---

<sup>3</sup> Llineamiento técnico administrativo para la atención de adolescentes en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes – SRPA

de crear y promover espacios donde se brinden alternativas de prevención, destinados a la disminución de esta problemática social, a partir de la mirada del contexto del departamento de Nariño.

## **Eficacia de la Resocialización de los Adolescentes**

El término resocialización ha sido definido de diferentes maneras, por algunos autores es considerado como *“la internalización, por parte del individuo, de una cultura o subcultura diferente. La adopción gradual o brusca de nuevos valores, pautas y marcos de referencia que tiene sus límites, pero éstos son muy amplios”*

Según Acosta, refiere: *“El tratamiento tradicional viene asumiendo la resocialización, entendida como el proceso de reaprendizaje de las expectativas sociales de los roles que motivan la conducta y esta debe darse en espacios funcionales que permitan el entrenamiento de la integración permanente a la sociedad”*

Estos conceptos permiten observar el panorama de la resocialización, como un reaprender, la búsqueda de proporcionar en el caso de los adolescentes, la inserción de nuevos valores, límites y generar una transformación en sus estilos de vida, enfocado en la construcción de un proyecto de vida, diferente al de delinquir, que les permita ser personas productivas para la sociedad.

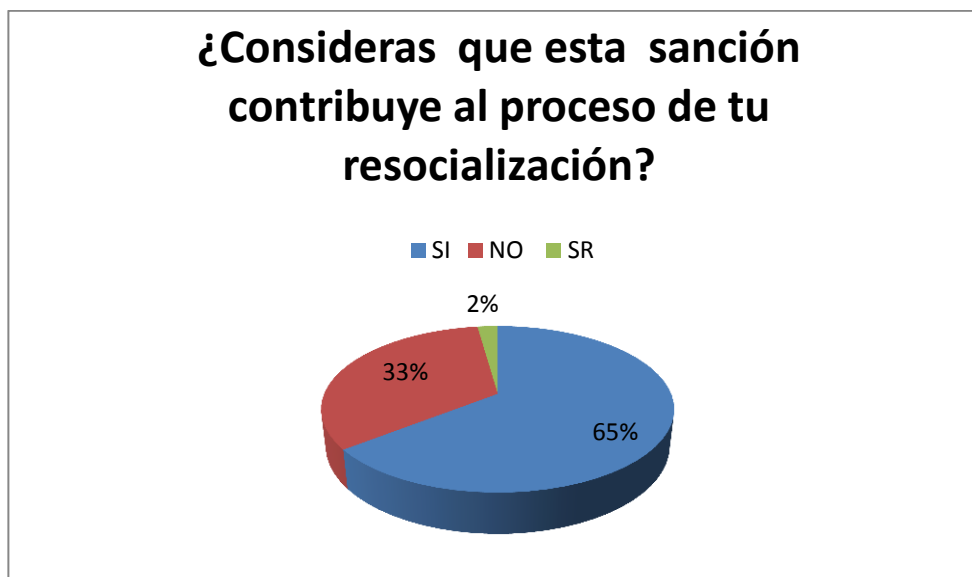
En el mes de abril en las encuestas realizadas en las Instituciones Santo Ángel y Righetto, a los adolescentes, se obtuvo el siguiente resultado acerca del proceso que realizan:

En el proceso vivenciado ¿Consideras que esta sanción contribuye al proceso de tu resocialización?

**Cuadro 1. Consideras que esta sanción contribuye al proceso de tu resocialización**

Variable	No. de Encuestas	Porcentaje %
SI	29	64%
NO	15	33%
SR	1	2%
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

**Figura 1. Consideras que esta sanción contribuye al proceso de tu resocialización**



En respuesta a esta pregunta se obtuvo que el 64% de los adolescentes afirman que el Proceso de Resocialización ha sido positivo puesto que les permite aprender nuevas normas, reglas y expectativas de comportamiento, las cuales les apoyan en su desarrollo integral, mejorar sus relaciones familiares, se sienten acompañados y consideran que han mejorado su comunicación. Otros afirman

que el proceso les ha permitido aprender reglas las cuales les ayuda a obtener lo que necesitan sin violar los derechos de los demás, y por ende, le permite al adolescente sancionado el desarrollo de todas sus capacidades y potencialidades, así como afianzar y fomentar su sentido de responsabilidad, con el fin de que pueda alcanzar y llevar una vida futura sin delito o exenta de conflictos penales y poderse insertar a una sociedad con un proyecto de vida estructura y metas propuestas.

Por otro lado el 33% de los adolescentes consideran el proceso de resocialización como desfavorable para su vida. Los adolescentes quienes manifiestan la sanción recibida no contribuye a su resocialización, expresando “no me gusta estar encerrado, quiero regresar a la calle, con mis amigos”

Retomando lo manifestado por la directora de ICBF, Adriana Gonzales, quien refiere: “todo cambio genera resistencias e implica movimientos de zonas de confort. El SRP no se sustrae a ello, se trata de un sistema complejo, integrado por diversos poderes públicos y niveles de gobierno, que deben articularse.”

Es importante resaltar que cada uno de los adolescentes hace parte de una historia de vida diferente, quizá entre los internos se encuentran algunas similitudes, pero cada caso es singular, por ello no podemos generalizar el nivel de adaptación de un adolescente con otro. De acuerdo a como manifiestan los adolescentes la adaptación a la institución, radica en el interés de la persona, una vez ingresa, situación identificada por los directivos, padres de familia e incluso los mismos adolescentes infractores; los directivos relataron que un alto porcentaje de adolescentes, al iniciar el proceso generan resistencia, así lo relato una madre “mi hijo hace una semana se encuentra en la institución me dice que esta aburrido y rechaza el programa quiere irse a la calle, yo le digo que él se buscó que lo internaran”

Según expreso un directivo de la institución Righetto “los adolescentes vinculados son preparados para brindarles autonomía y autoconocimiento para la estructura de su proyecto de vida, basado desde su realidad de cambio, esto apoyado de los profesionales que acompañan al joven en este proceso, al inicio hay rechazo por la mayoría de los adolescentes al proceso pero en la medida que se realiza el acompañamiento y el trabajo interdisciplinario, se adaptan a las normas planteadas en la institución”

Si bien el SRPA, es un conjunto de normas y procedimientos, autoridades especializadas y entes administrativos, que rigen e intervienen en la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos por adolescentes, su modelo implica transformaciones tanto institucionales como comportamentales, objetivo que gira en torno de la articulación del sistema institucional, familiar, social y tiene como objetivo una mirada de los NNA como sujetos responsables de derechos y por ende garantizar, el ejercicio de los mismos, bajo una dimensión pedagógica, considerándose a este, como el eje central de todo el proceso. Un alto porcentaje de adolescentes consideran el proceso ha insertado en su vida, normatividad, reglas, valores, desde una mirada reflexiva y toma de conciencia de la conducta punible, sus consecuencias, es decir se visualiza al adolescente no como un delincuente, sino como una persona en formación, centrando la intervención no en castigar el delito, sino en el resolver el conflicto que está detrás y ocasiono esta conducta punible.

## **Mecanismos y Estrategias que Utilizan las Instituciones Santo Ángel y Righetto**

El sistema de responsabilidad penal para adolescentes como lo emana la ley 1098 de 2006 es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible. En su artículo 140 refiere que la *Finalidad del sistema de responsabilidad penal para adolescentes* tanto el proceso como las medidas que se tomen es de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño.

La aplicación de esta ley tanto en el proceso como en la ejecución de medidas por responsabilidad penal para adolescentes, está a cargo de autoridades y órganos especializados en materia de infancia y adolescencia. Por ello para el cumplimiento de las medidas de restablecimiento de derechos, el ICBF, diseñó los lineamientos de los programas especializados, en los que prevalecen los principios de política pública de fortalecimiento a la familia de conformidad con la Constitución Política y los Tratados, Convenios y Reglas Internacionales que rigen la materia.

Así como lo plantea el código de infancia y adolescencia las instituciones Santo Ángel y Righetto dando respuesta a las necesidades de la sociedad en materia de casos de responsabilidad Penal, han asumido el compromiso con la sociedad, de apoyar en la resocialización de los adolescentes.

En el caso de la Institución Righetto en la Modalidad Externado se considera que la prevalencia de conductas conflictivas de los adolescentes que ingresan a su Institución se encuentra el consumo de alcohol, Inobservancia del rol filial, desconocimiento de normas y autoridad, dinámica de calle (Vandalismo, pandillismo, hurto, porte ilegal de armas). Para los que se desarrollan procesos complejos que se encuentran ligados unos con otros, si bien ingresa por porte ilegal de armas ya con el estudio de caso se encuentra que este mismo adolescente, maneja consumo de SPA, se desarrolla en dinámica de calle, no posee un buen núcleo familiar; es así que todo confluye para predisponer a la conducta conflictiva; sin embargo hay un agravante mayor cuando se relaciona con consumo de SPA, por que dichos tratamientos se combinan con la parte de desintoxicación, y los jóvenes en la mayoría de casos no aceptan las indicaciones, además de una gran tendencia de volver al consumo; requiere de un manejo social, psicológico y médico. Es conveniente resaltar que estos comportamientos conflictivos de los adolescentes, se miran altamente influenciados por el grupo de pares quienes ejercen presión e influyen permanentemente en conductas tanto positivas como negativas, son grupos donde los adolescentes estrechan lazos afectivos en torno a sentido de pertenencia, integración, identidad.

Ahora bien, el trabajo desarrollado por la Institución Righetto se soporta en cumplimiento de la ley 1098 de 2006 especialmente el capítulo SRPA (Sistema De responsabilidad Penal Para Adolescentes.) y se aplica en la atención de casos para restablecimiento de derechos, así como también aquellos que tienen apertura de proceso judicial, en sanciones de medio socio familiar de libertad vigilada y externado; trabajando constantemente en procesos reeducativos que permitan la promoción de una conducta social finalmente funcional; en este orden se manejan diferentes tipos de sanción que se impone por el Juez de conocimiento, la máxima sanción es el internamiento al ser institucionalizado, con lo cual se pretende que el adolescente, asuma la responsabilidad de sus actos con la pérdida de su libertad, en este contexto el significado del término resocializar es excluir al adolescente de contextos negativos y actos inadecuados, para que una

vez alcanzado este estado, pueda incluir en su repertorio comportamental respuestas saludables para sí mismo y sociedad, estos procesos incluyen cambios en el estilo de vida, manejo de normas y tiempo, ocupación en actividades productivas, selección de pares positivos y fortalecimiento de la red de apoyo familiar, en aras de mejorar el aspecto psicosocial.

De acuerdo a lo relatado por directivos de la institución, estas situaciones son de difícil manejo, ya que al ingresar el adolescente a la Institución la mayoría no manejan ninguna expectativa, su interés es cumplir cuanto antes la sanción, un porcentaje muy bajo mira la sanción como una oportunidad de mejorar, lo cual desencadena cierto grado de rechazo, a las reglas a asumir y los procesos a iniciar.

En este proceso la institución, reconoce la red de apoyo familiar como un factor importante para cumplir con los procesos de reeducación, por tanto los padres de familia o acudiente, se involucran a lo largo de todo el proceso desde el diagnóstico y acogida hasta el seguimiento cuando egresan, donde hacen parte del trabajo relacionado con pautas de crianza, terapia de familia, orientación social y actividades que posibilitan la integración del joven y su familia a la Institución.

Sin embargo es en este contexto donde existe mayor falencia, la mayoría son de tipología monoparental y el acompañamiento es muy pasivo no por ausentismo sino por la incapacidad para asumir roles y generar procesos de cambio. Hay que tener en cuenta que cada red de apoyo, maneja sus propias creencias, tradiciones, conceptos y estilos de vida y frente a lo cual existe resistencia para romper características, negativas con una tendencia a culpabilizar al adolescente como único responsable de sus conductas. En los casos en los que se logra movilizaciones es evidente el cambio en la vida del adolescente y se refuerza de manera lógica una consolidación del proyecto de vida.

En cuanto al abordaje de los casos el centro cuenta con un recurso físico infraestructura, un equipo interdisciplinario (psicólogos, trabajadora social, terapeuta ocupacional, nutricionista y educadores, con experiencia de más de 10 años en este ámbito, manejo de procesos de atención en permanente actualización y fortalecimiento de acuerdo a las exigencias de los jóvenes y familias; cuentan con apoyo interinstitucional: I.C.B.F, Comisarias, Fiscalías, policía de infancia y adolescencia, secretaria de educación y Alcaldía, benefactores que apoyan el objetivo institucional; proporcionando una atención integral desde las diferentes áreas: psicología, trabajo social, terapia ocupacional, capacitación, cultura y deporte; encaminadas a fortalecer el interés personal y proyecto de vida del adolescente. El cual se considera el mayor aporte en el trabajo de resocialización, con un trabajo realizado en torno al reconocimiento de sus habilidades sociales y personales, visualización de proyección futura asertiva, habilidades para afrontar problemas para el adolescente y su familia y la gestión de sus recursos, fortalecimiento en valores, reconocimiento de sus aptitudes ocupacionales.

Con un proceso que comprende cuatro etapas que conforman la estructura del trabajo:

Diagnóstico y acogida: en el cual se realizan las evaluaciones del equipo psicosocial y direccionan el proceso de intervención.

Intervención y proyección: Se ejecuta el plan de intervención inicialmente programado.

Etapas de preparación para el egreso: Se realiza un trabajo de construcción de proyecto de vida.

Etapas de pos egreso: Seguimiento y atención al egresado.

La institución, trabaja con los estándares de atención formulados por ICBF como el modelo solidario de intervención en familia. De igual manera la fundación está habilitada como IPS respondiendo a las exigencias nacionales como tal y manejo de políticas públicas para el joven que se aterrizan a los adolescentes.

En la Institución Santo Ángel la Modalidad Internado se considera que la prevalencia de conductas conflictivas de los adolescentes que ingresan a la institución son: Hurto, violencia intrafamiliar, conflictos entre pandillas, homicidios y pertenecer a grupos ilegales. Considerando como problemática más compleja los casos relacionados a adolescentes que pertenecen a grupos al margen de la ley y homicidios.

Como aporte desde la Institución para la construcción del proyecto de vida de los adolescentes refieren directivos, preparan al adolescente desde el conocimiento teórico hasta brindarle autonomía y autoconocimiento para la estructuración de su proyecto; basado desde la realidad de su cambio, el eje estructural que trabaja la institución para la construcción del proyecto de vida de los adolescentes, se basa en un Proceso reeducativo y terapéutico, contando con colaboradores amigonianos, recursos financieros, humanos y logísticos.

La ruta de atención que la institución emplea, para la atención de los adolescentes es la:

- Recepción del adolescente
- Aplicabilidad de la estructura institucional
- Contacto y trabajo familiar
- Egreso del adolescente

La intervención realizada por las dos instituciones, deja entrever la aplicación de los lineamientos estatales para la atención de los adolescentes infractores, dando respuesta a las tres dimensiones: prevención de conflictos, atención

restaurativa, reparadora y transformadora e inclusión social, no obstante los directivos coinciden al manifestar que las acciones desarrolladas dentro de la institución no son suficientes para enfrentar este tipo de problemática, pues pese al mayor cumplimiento de las exigencias del campo y tener como reto el continuo fortalecimiento del adolescente, reconocen la presencia de casos donde se agota todos los recursos de motivación y enganche, sin obtener los resultados deseados. Lo cual lleva a concluir que el trabajo estatal debe ser más enfocado al fortalecimiento de políticas públicas en prevención de la delincuencia juvenil, dado que *“el SRPA tiene un carácter sistémico, diverso y abierto, no comprende solo un sector o entidad, sino que implica el concurso de diferentes ramas de poder público, sectores institucionales y niveles de gobierno, además de la familia las comunidades y la sociedad en general”*<sup>4</sup> lo cual implica un proceso sistémico, en el que cada actor se comprometa con el rol que le corresponde y haya retroalimentación constante entre entidades; se considera nocivo que las entidades piensen de manera aislada y en el proceso la familia es considerada como la piedra angular para garantizar el ejercicio de derechos y libertades del adolescente.

---

<sup>4</sup> ICBF - Cartilla SRPA

## **El Alcance de la Influencia de las Familias en el Proceso de Resocialización**

El modelo ecológico propuesto por Bronfenbrenner establece que “la conducta humana es producto de las experiencias con su contexto ambiental, desde la interacción con los niveles sistémicos denominados microsistema, exosistema macrosistema y mesosistema. El microsistema hace referencia al nivel social inmediato en el que se desenvuelve el ser humano, el cual abarca el vínculo familiar en el que se desarrolla el primer contacto comunicacional y de aprendizaje social”. Con esta afirmación podemos deducir la relevancia de la familia en la vida de todo ser humano. De ahí que el SRPA, habla del principio de corresponsabilidad, por el cual el estado, la sociedad y la familia deben cooperar para prevenir las conductas punibles en NNA.

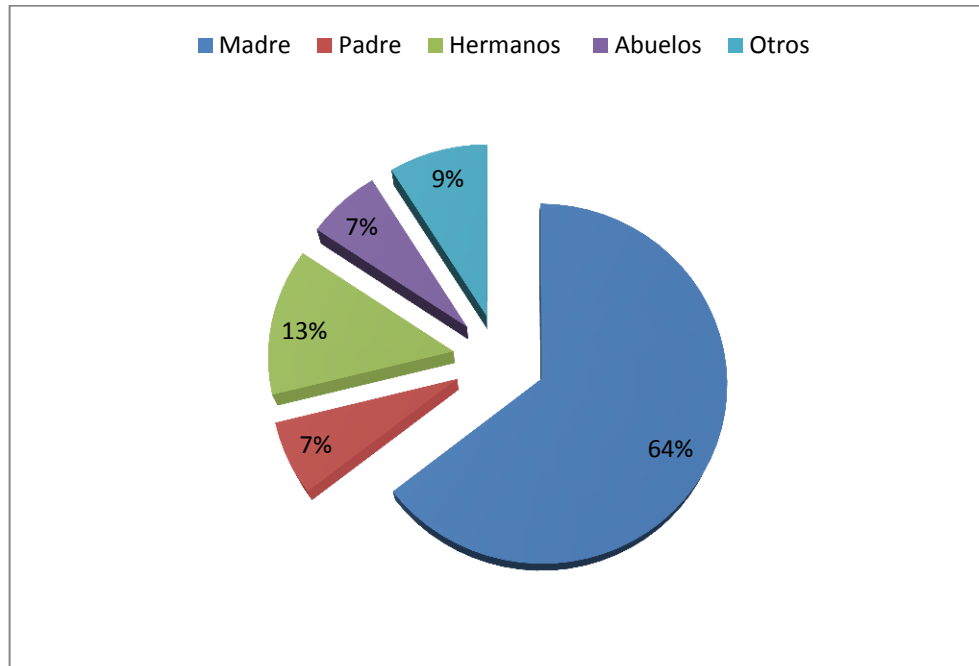
Los directivos de las Instituciones Santo Ángel y Righetto, coinciden en afirmar que la mayor influencia en los comportamientos de los adolescentes, se deben al contexto familiar, la convivencia en familias disfuncionales y la carencia de pautas de crianza.

En la encuesta realizada a los adolescentes con respecto a la persona que asumía su crianza antes de ingresar a la institución manifestaron:

**Cuadro 2. ¿Con quién vivías antes de ingresar a la institución?**

<b>Variable</b>	<b>No. de Encuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
Madre	29	64%
Padre	3	7%
Hermanos	6	13%
Abuelos	3	6%
Otros	4	9%
TOTAL	45	100%

**Figura 2. ¿Con quién vivías antes de ingresar a la institución?**



El 64% de los adolescentes encuestados, manifiestan que viven con su madre, por cuanto la conformación de la familia en su gran mayoría es de tipo monoparental; seguido de un 13% que reside con sus hermanos.

Según Gutiérrez (1975), la tipología familiar ha presentado grandes cambios en la estructura tradicional; ahora se generan familias con estructuras diversas, tales como las familias reconstituidas y las familias con sólo un progenitor.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (1999), en torno a este panorama señala: *“El madre solterísimo es otra forma de familia que se ha incrementado. Para 1985 se calcularon alrededor de medio millón de madres solteras, de las cuales el 60% tuvo su primer hijo (a) antes de cumplir 20 años, agregándose a esto su inexperiencia y la dependencia de su familia de origen para su sobrevivencia y la de su hijo”* *“A finales de la década de los noventa, en las cuatro ciudades principales del país la jefe del hogar es una mujer (viuda o separada) en*

*57.5 % de los hogares de estrato bajo, 33% en los estratos medios y el 11% en los estratos alto. Estas mujeres deben salir a trabajar aunque se afecte la protección de los hijos. En las familias rurales la jefatura femenina representaba el 16.5% frente a 83.5% de jefatura femenina”*

Quizá la inserción de nuevas tipologías familiares, el notable aumento de madre solterismo, haya generado la debilidad de los vínculos afectivos entre padres hijos dado que los cambios a nivel de la sociedad, en el que solo un miembro de la familia asume las responsabilidades del hogar, el garantizar el ingreso de recursos para la manutención generando en muchas ocasiones la separación de los miembros del hogar la mayor parte del tiempo. Problemática aunada a los grupos de pares que generalmente se encuentran asociados a los adolescentes que ingresan a la institución que son Pandillas bandas y grupos al margen de la ley quienes Influencian negativa llevándolos al consumo de SPA y actos delictivos

La etapa de las familias con hijos adolescentes suele ser considerada por diversos autores como una de las más difíciles dentro del ciclo vital de la familia. Es el período más "centrífugo" dentro del ciclo familiar. Es decir, es una etapa donde los distintos miembros de la familia cambian su orientación hacia relaciones extra familiares y las fronteras pueden volverse menos permeables que en etapas anteriores. Esta característica se nota con claridad en los típicos conflictos padres-hijos referidos a la defensa de la privacidad y de la autodeterminación por parte de los adolescentes, en contraposición al intento de los padres por mantener las pautas de relación de la niñez.

El SRPA, es claro en manifestar que es obligación de los padres y de las personas responsables, con relación a los procesos adelantados por infracciones penales, acompañar moral y afectivamente al adolescente durante todo el proceso, entrega documentos requeridos por las autoridades competentes,

acompañamiento en audiencias, supervisar las conductas del adolescente entre otras.

Como aspecto a destacar las institución dan como referente de los núcleos familiares de los adolescentes infractores, Familias disfuncionales, carentes de normas y límites, comunicación informativa y pasiva. Por ello involucran directamente a la familia teniendo en cuenta el principio de corresponsabilidad, en espacios de la escuela de padres, e intervenciones familiares, con objeto de sensibilizar en generar entornos seguros, protectores, de afecto y conciliadores. Es de anotar que los padres y/o responsables de los adolescentes manifestaron su apoyo a los adolescentes, vinculándose en las actividades programadas por las instituciones, obteniendo como resultados fortalecimiento de vínculos afectivos, lo cual conlleva a que los padres o responsables junto con los adolescentes generen acciones para el acercamiento, conocimiento y manifestaciones de afecto.

## **Proyecto de Vida Como Resultado de la Resocialización**

De acuerdo a lo manifestado en el texto Estado Justicia y resocialización: *“Para poder lograr una resocialización efectiva y temprana sobre los jóvenes es importante identificar y acercarse al joven en su primera infracción, en aras de aplicar una sanción temprana y preventiva que según el tipo de infracción, puede ser desde una granja, donde los jóvenes se aíslan de sus dinámicas cotidianas que potenciaron esta infracción, o una cárcel especial para jóvenes que busque resocializar en el sentido en que no sean escuelas criminales y realmente contribuyan en la reorientación de talentos y virtudes”*

Si bien es cierto se ha identificado que durante el proceso el adolescente, en algunos casos hay rechazo inicial, posteriormente llega la etapa de acoplamiento y una vez acepte la sanción pedagógica, establecida por la ley según expresaron directivos de las instituciones, se logra realizar con los adolescente de la mano de su familia, trabajo interdisciplinario que contribuye a la formación de un ciudadano responsable.

En este orden de ideas, el SRPA *“ve en el adolescente un sujeto integral, con capacidades plenas que requiere atención especializada, pedagógica, protectora y restaurativa, para restablecer y garantizar sus derechos, generar cambios y nuevos sentidos de vida, satisfactorios, legales y sostenibles. Por ello durante el tiempo de internamiento del adolescente, la institución busca generar espacios de reflexión sobre lo sucedido, que ayude a comprender la importancia de reparar a la víctima, construir nuevas posibilidades para su vida, restablecer y sanar relaciones con su familia, la sociedad y personas significativas del entorno tomar decisiones acertadas y hacerse responsable de su lugar en la sociedad”*<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> ICBF - Cartilla SRPA

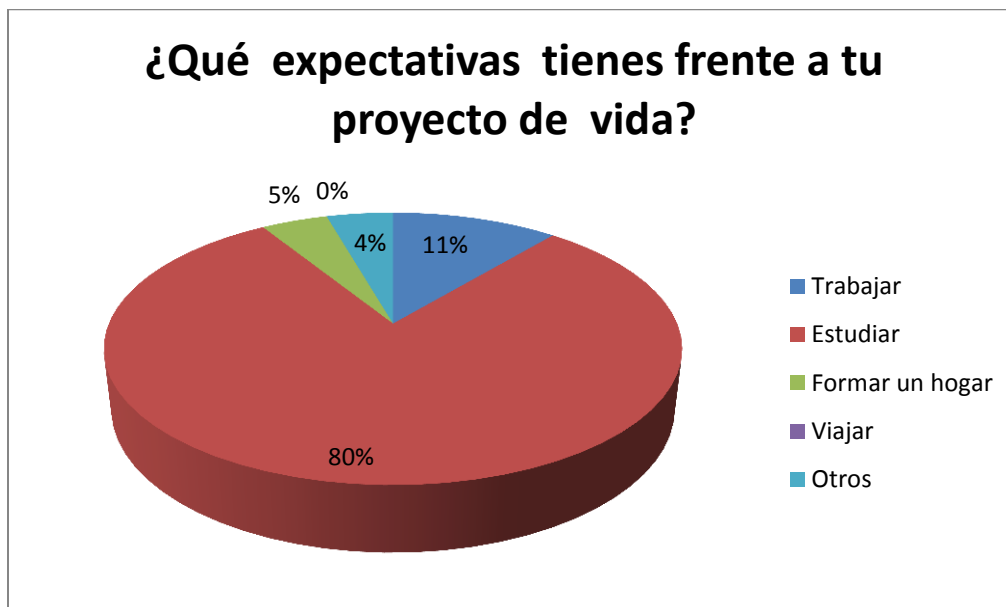
Todo este proceso se lleva a cabo, con el desarrollo de actividades ocupacionales y recreativas, enfocadas a la construcción del proyecto de vida, entendido este como la dirección que una persona marca, para su propia existencia, con las acciones que tomará, con el objetivo de cumplir con sus deseos y metas. De esta forma, su proyecto de vida será como un programa a seguir para lograr sus anhelos, que se construye con la orientación de la familia y la interacción del NNA con la sociedad.

En este sentido ante el proyecto de vida de los adolescentes, expresan los padres de familia de sus hijos: “mi hijo se la pasaba en la calle, no quería estudiar y tenía malas juntas” otros refieren: “ese muchacho no hacía caso a nadie, dejó el estudio y no respeta las reglas de la casa.” En tanto los adolescentes manifestaron como expresión más común: “no quería estudiar, me la pasaba con mis amigos,” (Declaración de varios participantes que por razón de orientación de los directivos de la Institución Righetto se permitió el anonimato). Lo anterior nos lleva a deducir que los adolescentes al ingreso a la institución no tienen claro su proyecto de vida. No obstante al indagar con los adolescentes en la encuesta sobre el proyecto de vida, encontramos el siguiente resultado:

**Cuadro 3. ¿Qué expectativas tienes frente a tu proyecto de vida?**

Variable	No. de Encuestas	Porcentaje
Trabajar	5	11%
Estudiar	36	80%
Formar un hogar	2	4%
Viajar	0	0
Otros	2	4%
TOTAL	15	100

**Figura 3. ¿Qué expectativas tienes frente a tu proyecto de vida?**



El resultado indica que el 80 % de los adolescentes encuestados, manifiestan su deseo de estudiar, referido en terminar sus estudios secundarios y continuar con un nivel superior, seguido de un 11% en el interés de vincularse al medio laboral, un 5% formar un hogar y un 4% muestran interés por otro tipo de ocupaciones.

Según lo anterior se puede evidenciar que en un 80% de los adolescentes se ha logrado que las expectativas al salir de la institución, giren en torno a realizar actividades diferentes a las de delinquir. Es de anotar que los objetivos de SRPA “busca el cumplimiento de pactos de convivencia que mediados por la disciplina permiten que el adolescente se desenvuelva en un ambiente armónico donde la ocupación del tiempo libre en actividades académicas, culturales y deportivas propician la modificabilidad de la estructura cognitiva y por ende de las conductas que lo han llevado a entrar en conflicto con la norma. La estrategia se traduce en actividades como juegos de simulación, debates, juegos de roles, dilemas

morales, lecturas individuales y grupales, clases magistrales, guías de trabajo, cine-foros, cursos, talleres, comités de convivencia, campeonatos deportivos, nivelación escolar y otras que se determinan de manera colectiva y de acuerdo con las particularidades de cada uno de los Centros y sus modalidades”<sup>6</sup>.

Es importante mencionar que la integración de varias disciplinas, permite un trabajo interdisciplinario con la construcción de programas integrales de atención, proporcionando practicas pedagógicas orientadas en el desarrollo de cada adolescente dando plena y efectiva participación y corresponsabilidad a la familia.

---

<sup>6</sup> Lineamiento técnico administrativo para la atención de adolescentes en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes – SRPA

## Conclusiones

- Teniendo en cuenta que la eficacia es considerada como el alcance de objetivos propuestos y para el caso de Sistema de Responsabilidad Penal, el 65% de los adolescentes vinculados en las instituciones Santo Ángel y Righetto, manifestaron que la sanción recibida, si contribuye a su resocialización, mediante un proceso pedagógico, que busca garantizar la justicia restaurativa, la verdad y reparación del daño, con un propósito de restablecer relaciones, no de castigar, se evidencio como aspecto positivo que así fue percibido por este grupo de adolescentes. Mostrando que si hay avances significativos en el proceso, puesto que los adolescentes durante su estadía en las instituciones logran construir y/o fortalecer el proyecto de vida del adolescente, potencializando sus habilidades sociales, para el momento en el que reingrese a la sociedad, sin embargo, cabe mencionar que hay un 35% de adolescentes que considera este proceso como desfavorable. Es entonces necesario evaluar la complejidad del sistema, dado que funciona de forma sistémica, lo cual llama no solo a la armonía de poderes, sino a la articulación y coordinación de diferentes sectores y escenarios territoriales.
- Los mecanismos utilizados por las instituciones Santo Ángel y Righetto, se encuentran ajustados a los lineamientos estatales, bajo el principio restaurativo no punitivo, protector y pedagógico, garantizando derechos. Se evidencia que cada etapa del proceso cuando el adolescente es vinculado a la institución buscan habilitar al ofensor, frente a los hechos dañosos y su propia vida, mediante una participación activa, acompañando al adolescente y su familia en la construcción de nuevas posibilidades de vida, en un marco de sanciones, medidas y procedimientos protectores, pedagógicos y restaurativos. Sin embargo la complejidad de este sistema conlleva a la reflexión de fortalecer políticas dirigidas a la prevención de la delincuencia juvenil.

- El contexto familiar marca la historia de vida, de todo ser humano, una de las novedades del SRPA, es el principio de corresponsabilidad, por el cual el estado la sociedad y la familia deben cooperar para prevenir conductas punibles en NNA, potenciando las oportunidades protectoras, pedagógicas y de restablecimiento de derechos. En este contexto la familia es considerada para las instituciones como para los adolescentes, la piedra angular para obtener resultados en el proceso de resocialización, si bien es un proceso es lento y complejo los adolescentes manifestaron el proceso como positivo, al haber mejorado la relación con su entorno familiar significativamente, entendido en espacios de dialogo, socialización y valorar la separación para con esta, durante su internamiento.
- Al ingreso de los adolescentes a las instituciones, se evidencia ausencia o débil proyectos de vida. En el proceso de resocialización se encontró que el 80% de los adolescentes, tienen un proyecto de vida diferente a los de delinquir, priorizando un 80% el deseo de estudiar, un 11% trabajar y un 4% formar un hogar. Cambios dados como resultado del conjunto de acciones realizadas, por el sistema lo cual genera cambios en la actitud de los adolescentes en la medida que avanza el proceso.

## **Bibliografía y Cibergrafía**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, Sistema de responsabilidad Penal para adolescentes- cartilla

LEY 1098 DE 2006 - Ley de infancia y adolescencia

Lineamiento Técnico Administrativo Para La Atención De Adolescentes En El Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes – SRPA

TREPAUD VARGAS Ricardo-Proyecto de vida y planeamiento estratégico personal- 2005

URIE BRONFENBRENNER. TEORÍA ECOLÓGICA. En:  
Linea:[http://www.suagm.edu/umet/biblioteca/Reserva\\_Profesores/janette\\_orengo\\_educ\\_173/Urie\\_Bronfenbrenner.pdf](http://www.suagm.edu/umet/biblioteca/Reserva_Profesores/janette_orengo_educ_173/Urie_Bronfenbrenner.pdf)

# **ANEXOS**

**Anexo A  
FORMATO DE ENCUESTA**

**CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES**

**LATINOAMERICANOS – CEILAT**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**Encuesta de los comportamientos conflictivos de los adolescentes  
perteneientes a la Institución Righetto del Municipio de Pasto.**

Determinar los factores que influyen en los comportamientos conflictivos de los adolescentes atendidos en la institución Righetto del Municipio de Pasto.

Por favor conteste el siguiente cuestionario según su criterio:

**DATOS DE IDENTIFICACION**

Género Masculino  Femenino

Edad \_\_\_\_\_

Municipio de Procedencia \_\_\_\_\_

**COMPOSICION FAMILIAR**

1. N° de integrantes del grupo familiar: \_\_\_\_\_

2. N° de Hermanos: \_\_\_\_\_ Lugar que ocupa entre ellos \_\_\_\_\_

3. N° de Hijos: \_\_\_\_\_

4. Quienes conforman tu grupo familiar:

Padre

Madre

Hermanos

Abuelos

Otros  ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

## CUESTIONARIO

### 1. ¿Con quién vivías antes de ingresar a la institución?

- 1. Madre
- 2. Padre
- 3. Hermanos
- 4. Abuelos
- 5. Otros

¿Cuáles? \_\_\_\_\_

### 2. ¿En qué tipo de problema te has visto implicado?

- a) Hurto
- b) Homicidio
- c) Secuestro extorsivo
- d) Abusos sexual
- e) Atraco con arma blanca
- f) Atraco con arma de fuego
- g) Riñas callejera
- h) Daño en bien ajeno
- i) Porte ilegal de armas
- j) Consumo de SPA
- k) Falsificación de documento público
- l) Violencia intrafamiliar

m) Otro  ¿Cuál? \_\_\_\_\_

### 3. ¿Cuál es el término de cumplimiento asignado para tu sanción?

- a) De 1 a 6 meses
- b) De 6 a 12 meses
- c) De 12 a 24 meses
- d) Más de 24

**4. ¿Cómo consideras tú la sanción impuesta por el delito cometido?**

- a) Justa
- b) Exagerada
- c) Corta
- d) Adecuada

**5. ¿Consideras que esta sanción contribuye al proceso de tu resocialización?**

Si  NO  ¿Por qué?

---

**6. ¿Conoces la ley 1098?** Si  No  Si tu respuesta es afirmativa continua con la pregunta No. 7 de lo contrario sigue con la No. 8.

**7. ¿Que conoces de la ley respecto a tu sanción?** \_\_\_\_\_

**8. ¿De las siguientes actividades cual preferirías?**

- a) Jugar
- b) Tomar bebidas alcohólicas
- c) Bailar
- d) Ver televisión
- e) Compartir con tu familia
- f) Compartir con tus amigos

**9. ¿Qué expectativas tienes frente a tu proyecto de vida?**

- a) Trabajar
- b) Estudiar
- c) Formar un hogar
- d) Viajar
- e) Otros

Cuales \_\_\_\_\_

**10. ¿Al salir de la institución con quien preferirías vivir?**

- a) Familia
- b) Amigos
- c) Pareja
- d) Solo
- e) Otros

cuales: \_\_\_\_\_

**11. ¿Haces parte de un grupo religioso? SI  NO**

¿Cuál? \_\_\_\_\_

Te gustaría hacer parte de uno: SI  NO

¿Cuál? \_\_\_\_\_

**12. ¿En tus proyectos de vida qué papel juega tu grupo de amigos?**

- a) Muy Importante
- b) Importante
- c) Poco importante
- d) Nada importante

¿Por qué?

---

**13. ¿Consideras que ha sido de gran ayuda tus amigos dentro del proceso de resocialización al interior de la institución?**

Si  NO

¿Por qué? \_\_\_\_\_

**14. ¿Tu familia conocía tus conductas fuera de la casa? SI  NO**

**15. ¿Cuál fue la reacción de tu familia frente a esta conducta?**

- a) Aconsejaba
- b) Castigo
- c) Indiferencia
- d) Apoyo

**16. ¿Cómo reacciona tu familia frente a tu proceso de internamiento?**

- a) De acuerdo
- b) En desacuerdo
- c) Indiferencia
- d) Apoyo

**17. ¿Cómo crees que tu familia te puede ayudar al salir de la institución?**

- a) Con trabajo
- b) Afecto
- c) Económicamente
- d) Mejor comunicación
- e) Formación educativa

**18. ¿En qué trabaja tu familia?**

- a) Comercio
- b) Agricultura
- c) Empleados
- d) ¿Otro cuál?

---

---

**19. ¿El estar interno es esta institución ha generado un cambio en tu vida? SI  NO**

¿Cómo se manifiesta este cambio?

---

GRACIAS

**Anexo B  
ENTREVISTA A FAMILIAS**

**CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES**

**LATINOAMERICANOS – CEILAT**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**Conocer cómo influye el contexto familiar de los adolescentes vinculados a las instituciones de Santo Ángel y Righetto (modalidad externado e internado)**

1. ¿Conoce de su hijo, ideologías, gustos, temores?
2. ¿Cómo son las relaciones intrafamiliares? se rigen con adecuados canales de comunicación o hay ausencia de dialogo?
3. ¿Quién o quiénes son las personas que asume la crianza del adolescente?
4. ¿Al interior de la familia se establecieron normas y límites claros?
5. ¿Cómo se imparte la autoridad en la familia?
6. ¿Considera que el contexto social influye en el comportamiento de su hijo?
7. ¿En la familia se establecen espacios de socialización?
8. ¿Apoya a su hijo en los proyectos que emprende así defieran de sus gustos?
9. ¿Qué significado tiene para usted la situación que vive su hijo?
10. ¿Visualiza en la actualidad algún cambio en su hijo?
11. Después de esta experiencia ¿Qué cambios considera necesario realizar en la familia?

**Anexo C  
ENTREVISTA A DIRECTIVOS**

**CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES**

**LATINOAMERICANOS – CEILAT**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**Conocer la postura que tienen los directivos de las instituciones de Santo Ángel y Righetto con relación al manejo y efectividad del proceso de resocialización.**

- Cuál es la prevalencia de conductas conflictivas de los adolescentes que ingresan a su Institución.
- Cuál de las anteriores conductas conflictivas sostienen procesos más complejos.
- En qué consiste la ley 1098 de 2006, y como se aplica en su institución.
- Según la ley 1098 de 2006, cual es la máxima sanción y en que consiste el proceso de resocialización.
- Cuál es el aporte desde la Institución para la construcción del proyecto de vida de los adolescentes.
- Cuál es el eje estructurarte que trabaja su institución para la construcción del proyecto de vida de los adolescentes.
- Cuáles son las expectativas de los adolescentes en el momento de ingresar a la institución.
- Cuál cree usted es el factor de mayor influencia en los comportamientos conflictivos de los adolescentes y por qué.

- Cómo describiría usted la influencia de estos, en los comportamientos conflictivos de los adolescentes.
- Cuál es la realidad que usted reconoce en su institución en cuanto al referente de fila.
- Como involucra su institución a la familia dentro del proceso de resocialización de los adolescentes.
- Existen compromisos concertados con las familias de los adolescentes que ingresan a su institución, en qué consisten.
- Cuál es la oferta institucional para la atención de los adolescentes que presentan comportamientos conflictivos, y en qué consiste.
- Con que recursos cuenta su institución para enfrentar esta problemática.
- Considera que las acciones desarrolladas dentro de la institución son suficientes para enfrentar este tipo de problemática.
- Cuál es la ruta de atención que su institución maneja, para la atención de los adolescentes que presentan comportamientos conflictivos.
- Existe una política gubernamental que direcciona la atención de .los casos.